



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00986-00
Decisión	Incorpora - pone en conocimiento - requiere

Se incorpora y se pone en conocimiento respuesta dirigida por la Oficina Judicial de Medellín, en la cual indican que el despacho comisorio expedido por esta Agencia se encuentra radicado en el Juzgado Primero Civil Municipal de Despacho Comisorios con el acta de reparto N°93.

Finalmente, se requiere a la parte actora para que gestione la notificación personal del demandado dentro de los treinta (30) días siguientes de la notificación del presente auto, so pena de las sanciones previstas en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ca49072e2fe915d6ac0f8cc277e095e77b945355d9efe576045d6eaf5a77ec9**

Documento generado en 27/01/2022 11:35:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>